

DECRETO Nº 1.797 - /

MAT: Aprueba Modificación Presupuestaria Programa Autoconsumo Chile Solidario.

Laja, 22 de Abril 2013

## VISTOS:

1.- Decreto Nº 3306, de fecha 26/09/2012, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la seremi de Desarrollo Social Bio Bio y la I. Municipalidad de Laia.

2.- Decreto Nº 3415, fecha 04/10/2013, que aprueba el Programa de Compras,

adquisiciones, contratación de bienes y servicios.

3.- ORD. Nº 107, de fecha 09/01/2013, que aprueba la Modificación presupuestaria del Programa Autoconsumo, Chile Solidario.

4.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de

suministros y prestaciones de servicios.

5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE modificación presupuestaria del Programa Autoconsumo Chile Solidario, convocatoria 2012-2013, con los nuevos montos especificados en cada ítem, según consta en ORD. Nº 107, de fecha 09/01/2013, de la Seremi de Desarrollo Social Bio Bio.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta de fondos de administración Nº 1140513005, previa presentación de boletas y/o facturas; visados por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

## ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

## DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM /
- Coordinador Programas Sociales/